

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL PERMISO ORIGINARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OPERADORA NACIONAL QUE REQUIERE REALIZAR TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS (POPS)
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la renovación del Permiso Originario de Prestación de Servicios a operadoras nacionales que requieren realizar transporte internacional de pasajeros (POPS), en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes (matriz), emite la renovación de la autorización a operadoras nacionales que requieren realizar operaciones en los países miembros de la Comunidad Andina (CAN).
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso Originario de Prestación de Servicios (POPS), renovado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Copia del documento constitutivo de la empresa y reforma de estatutos en caso de existir, donde conste que la actividad principal del objeto social de la empresa es la prestación del servicio de transporte nacional e internacional, o de transporte internacional, de pasajeros por carretera 2. Copia del Contrato de Operación vigente de la operadora. 3. Copia del nombramiento o designación de representante legal vigente y registrado en el registro mercantil. 4. Copia del RUC del Representante Legal (Señalar si es Persona Natural o Jurídica). 5. RUC de la Operadora. 6. Póliza Andina de Seguro de Responsabilidad Civil de las unidades vehiculares. 7. Copia simple y legible de las matrículas propias de los vehículos que se van a habilitar. Indicará los que son de su propiedad y los tomados en arrendamiento financiero (leasing). Si pertenecen a un tercer país presentar copia del contrato de leasing legalizado y éstos serán admitidos en régimen de internación temporal por el tiempo señalado en el contrato respectivo. 8. Copia de la Revisión técnica vehicular aprobada. 9. Rutas, itinerarios y frecuencias a operar en cada País Miembro del ámbito de operación y por cada tráfico a servir. 10. Características de los vehículos: placa, marca, año de fabricación, número o serie del chasis, número de ejes, tipo de vehículo, número de asientos y dimensiones externas (CUADRO EXCEL) 11. Copia de poderes de representación legal de cada uno de los países miembros del ámbito de operación.
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos. 2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz y Direcciones Provinciales:
Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)
Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0